DECRETO N° **ASIGNACIONES TRANSITORIAS** SECCION 1era.-LA CISTERNA.

2 1 AGO. 2013

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el Artículo 45 de la Ley Nº 19.378 de 1995. "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal", y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y el Decreto Secc. 1era. Nº 0827 de fecha 24 de febrero de 2012, que otorga dichas asignaciones para el período presupuestario

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Acuerdo N° 2 de la Sesión Extraordinaria N° 1 celebrada con fecha 03 de Enero del 2013, aprobó por mayoría, y otorga una Asignación Transitoria año 2013, para el personal de Salud según Listado Adjunto por un monto Total de \$ 118.225.230, y Decreto Exento Nº 9225, de fecha 17 de Enero del 2013, aprobó conceder Asignaciones Transitorias Municipales, durante el año 2013, a los funcionarios del Sector Salud, que cumplen algunas tareas especificas. incluyendo Movilización, Colación y Falencia de Médicos.

2.- Asignaciones que se pagaran a mes vencido con corte al día 19 de cada mes, el porcentaje del monto de las Asignaciones se calculo en base a la Categoría A, Nivel

15, a contar del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre 2013

2.- El Memorando Nº 237, de fecha 20 de Junio de 2013, de la Dirección del Centro de Salud Santa Anselma, el que informa la nomina de los funcionarios que realizaron las funciones encomendadas en el periodos señalado y deben recibir el pago por concepto de Asignaciones Transitorias Municipales año 2013", con el porcentaje de cumplimiento y mes señalado, es decir, Junio 2013, de acuerdo a instrucciones impartidas por esta Administración de Salud Municipal.-

DECRETO:

1.- OTORGASE Y PAGASE, las Asignaciones Municipales, Correspondiente al año 2013, aprobadas por mayoría por el honorable Concejo Municipal a través del Acuerdo Nº 2 de la Sesión Extraordinaria Nº 1 celebrada con fecha 03 de Enero del 2013, aprobó por mayoría, y otorga una Asignación Transitoria año 2013, para el personal de Salud según Listado Adjunto por un monto Total de \$ 118.225.230, y Decreto Exento Nº 0225, de fecha 17 de Enero del 2013, aprobó conceder Asignaciones Transitorias Municipales, durante el año 2013, a los funcionarios del Sector Salud, que cumplen algunas tareas especificas. Incluyendo Movilización, Colación y Falencia de Médicos. a los funcionarios del Centro de Salud Santa Anselma, que cumplen tares especificas, se adjunta informe, correspondiente al mes de Junio 2013, de acuerdo a los porcentajes y periodo señalado que en cada caso se indica, pago que esta estipulado para los funcionarios que cumplan con el 100% de su función especifica realizada.

I.- ASIGNACIONES MUNICIPALES TRANSITORIAS

CENTRO DE SALUD SANTA ANSELMA.-MES DE JUNIO 2013 .-

Nombres	Asignación	% Sueldo Base Nivel 15 Categ. A	% de Cumpl.	Periodo a Cancelar
No Corresponde	Ligada a la Gestión			
María Ordoñez Calderón	Administración Bodega Insumos	10 %	100%	Junio 2013
María Jesús Hidalgo Foweraker	Administración Bodega PNAC PACAM	10%	100%	Junio 2013

Mario Orrego Garcia	O			
/ Singo darcia	Custodia de	10%	100%	Junio 2013
	documentos, control			!
Marisel Valdivia Puño Pre-	asistencia funcionarios			
Natal	Jefe Sector 2 Equipo de	30%	100%	Junio 2013
	cabecera			0 umo 2013
Angela Leiva Martinez	Jefe Sector 1 Equipo de	30%	100%	Junio 2013
	cacebecero	00,0	100%	Junio 2013
Laura Ramirez Corte-Monroy	Jefe Sector 3 Equipo de	30 %	1000/	7
	cabecera	30 %	100%	Junio 2013
Priscilla Díaz Orellana	Atención de Postrados	15.04		
	en Domicilio	15 %	100%	Junio 2013
Isabel Vásquez Lobos				
4.00 20000	Atención de Postrados	15%	100%	Junio 2013
Rossana Chavez Lueiza	en Domicilio			
Roosana Chavez Lueiza	Jefe Sector	30	100%	Junio 2013
Viotor Co	Centralizado			7010
Victor Carrasco Avila	Jefe Sector 2 Equipo de	30	100%	Junio 2013
/	cabecera		20070	oumo 2013
Jazmin Amigo Riveros	Atención Postrados a	15%	100%	Inc 0010
	Domicilio	1070	100%	Junio 2013
Juana Mora	Encargado de	10%	1000/	•
	Capacitación	1076	100%	Junio 2013
Carmen Violdo Muñoz	Monitor Sigges	100/		
Segundo Mendoza Cifuentes		10%	100%	Junio 2013
Rene Salazar Ortiz	Mayordomo	10%	100%	Junio 2013.
-I	Estafeta Comunal	15%	100%	Junio 2013

II.- ASIGNACION DE FALENCIA: (\$ 262.500, Monto que se pagara proporcional a la Jornada de trabajo de cada profesional).-

Nombres	Asignación	Jornada	Categoría	Periodo a pagar
Ana Espinosa Mujica	Falencia	22 horas.	A	Junio 2013
Avelina Valenzuela Soto	Falencia	33 horas	A	Junio 2013
Maria Sánchez Velásquez	Falencia	44 horas	A	Junio 2013
Cynthia Camacho Tobar	Falencia	22 horas	A	Junio 2013
Jorge Moscoso Villalva	Falencia	44 horas	A	Junio 2013



Alejandra Sanz Mestanza Loayza	Falencia	44 horas	A	Junio 2013
Fanny Vélez Mera	Falencia	33 horas	A	Junio 2013
Víctor Carrasco Ávila	Falencia	44 horas	A	Junio 2013
Virsabit Mendoza ulloa	Falencia	44 horas	A	Junio 2013

2.-La Asignación será otorgada al funcionario que tenga un cumplimiento de un 100% de su función especial realizada.

3.- La Asignación de Movilización Colación, y el Bono de Falencia, no están ligados a indicadores de Cumplimiento.

4.-El Departamento de Salud y la Unidad de Remuneraciones, tomarán las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente documento.

JOAD DE MANOTESE Y COMUNIQUESE,

SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL JEUEY CIPTENTES HAZIN
GABINETE (S)

ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LCH/POF/LEC/ada.-